



C. ANSELMO RAMÍREZ ALVARADO
APODERADO
GASIFICADORA LA PERLA, S. A. DE C. V.
CARRETERA GUADALAJARA - TEPIC N° 17400
LA VENTA DEL ASTILLERO
ZAPOPAN, JALISCO
TELÉFONO: 31 51 03 81, 31 5104 33 Y 31 51 08 38



Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 38 fracción VII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, a la información recibida con número de control **531** de Oficialía de Partes, se procede a otorgar la **Renovación del Registro de la Planta de Almacenamiento de gas L. P.**, como empresa que realiza el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, contando para ello con **un tanque cilíndrico tipo superficial, teniendo una capacidad total de almacenamiento para 84,000 litros base agua al 100%**, alojados en las instalaciones del inmueble **GASIFICADORA LA PERLA, S. A. DE C. V.**, con domicilio en **Carretera Guadalajara - Tepic N° 17400 La Venta del Astillero**, en el municipio **Zapopan, Jalisco**.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación y Primeros Auxilios, a todos los trabajadores de la Planta de Almacenamiento de gas L. P., independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Marzo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su Control.
 c.c.p. Expediente (C-531)
 JTLR/JPVL/*pcys

recibí original
Anselmo Ramírez Alvarado
15 de Marzo de 2017

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
 Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
 C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel. 01 (33) 3675-3060
 jalisco.gob.mx

30103117
 1119
 Anselmo Ramírez Alvarado
 Apoderado